



Corresp. Expte. D-01050/14.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11853

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, del Señor Enrique Alejandro Estrampes, DNI 14.095.011, sito en la calle José María Moreno Nº 368, de Lanús Oeste; un "Espacio de Estacionamiento Reservado", del vehículo marca Ford Transit Minibus, dominio AZL581.-

Artículo-2º:-Los gastos de señalización y demarcación horizontal y vertical, corren por cuenta del Señor Enrique Alejandro Estrampes, DNI 14.095.011.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de marzo de 2015.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0563

APROVADA POR DECRETO N° 11853

20 FEBRERO 20 MAR 2015

Registrada bajo el N° 11853

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESCOBAR
Jefe M. Div. Reg. Ord. Dic. y R. Relaciones
Upto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

